



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301220130028200	Ejecutivo	Coomultrasan Financiera	Eduardo Duarte	09/05/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaría Poder Conferido Al Dr. Gime Alexanderrodriguez, Conforme Lo Expuesto. VER PDF
08001400301220130028200	Ejecutivo	Coomultrasan Financiera	Eduardo Duarte	09/05/2024	Auto Decide - 1. Por Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución Desentencia De Barranquilla, Remítase Comunicación Por Segunda Vez A La Sociedadcolombiana De Arquitectos Regional Atlántico, A Efectos De Que Designe Unprofesional Para Rendir Dictamen Pericial Sobre El Bien Inmueble Ubicado En Lacarrera 19 No. 79 - 39 De La Ciudad De Barranquilla A Fin De Que Rinda Dictamenrespecto De Los Linderos Y Medidas, Mejoras Y Construcciones Realizadas Sobre Elinmueble, Así Como Las Ampliaciones Y Adecuaciones De La Vivienda, Antigedad Delas Mejoras Y Construcciones Realizadas En El Inmueble, Antigedad De Las Obrasde Adecuación Y Ampliación, Líbrese Oficio Para Que El Director De La Misma Designeel Funcionario O Los Funcionarios Que Deban Rendir El Dictamen, Quien Deberá A Suvez Informar Al Despacho El Monto Para Cubrir Los Concédase Para Tal Efecto Eltérmino De 10 Días De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 117 Del Cgp.2. Una Vez Recibida Respuesta De Lo Anterior Remítase Al Despacho Para Resolver Loque En Derecho Corresponda. VER PDF
08001400301220150070000	Procesos Ejecutivos	Hugo Antonio Altahona Collado	Yoel Castellon Ramos, Eduardo Solano Muñoz	09/05/2024	Auto Decide - 1. Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Partedemandante, Por La Suma De Veintisiete Millones Ciento Veintinuevemil Treinta Y Un Pesos MI (27,129,031,00), Correspondiente A Capital Eintereses Moratorios Liquidados Hasta El 8 De Marzo De 2024. VER PDF
08001400301220150071500	Procesos Ejecutivos	Carlos Julio Ramirez Londoño	Alejandro Rafael Romero Cantillo, Alvaro Jose Romero	09/05/2024	Auto Decide - 1. Corregir Auto De Fecha 11 De Marzo De 2016 Proferido Por El Despacho Deorigen, Por Lo Cual El Numeral 1 De Dicha Providencia Quedará As:4. Déjese Sin Efecto La Providencia De Fecha 3 De Marzo De 2016, Por Loexpuesto En La Parte Motiva.2. Notificar Por Aviso La Presente Decisión A Las Partes Del Proceso. VER PDF

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



08001400301220160006600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Paola Villamizar Gaspar	09/05/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaría La Cesión De Crédito A Favor De Patrimonioautonomo Fc Cartera Banco De Bogota Iii Qnt, Conforme A Loexpuesto.2. Admitir La Renuncia Del Poder Conferido Por El Demandante Al Dr. Jose Luisbaute Arenas, Por Las Razones Expuestas. VER PDF
08001400301320060023400	Procesos Ejecutivos	Farides Llanos Garcia	Rosmery Gomez Gutierrez	09/05/2024	Auto Decide - 1. Modificar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De Lademandante Por La Suma De Siete Millones Novecientos Sesenta Y Unmil Novecientos Cuatro Pesos (7.961.904.00). Correspondiente Acapital, E Intereses Moratorios Liquidados Hasta El 31-Ago-23.2. Hágase Entrega A La Parte Demandante En Proceso Acumulado O Su Apoderadojudicial Con Facultades Para Recibir. Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civilmunicipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito(7.961.904,00) Y Costas (282.041,64) Del Proceso, Esto Es La Suma Total De(8.243.945), Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuandose Supere Este Monto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Estadoorden Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actué Lapersona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas.3. No Acceder A La Actualización De Agencias En Derecho, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001400301320060023400	Procesos Ejecutivos	Farides Llanos Garcia	Rosmery Gomez Gutierrez	09/05/2024	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento Del Área De Depósitos Judiciales De La Oficina De Apoyo Delos Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla, Larespuesta Del Juzgado De Origen En Lo Que Respecta A La Conversión De Depósitosjudiciales, Y Donde Hace Una Aclaración Respecto De Los Depósitos Judiciales Quecorresponden A Este Proceso.2. Se Reitera Al Área De Depósitos Judiciales De La Oficina De Apoyo De Los Juzgadosciviles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla Lo Ordenado En Elnumeral 2 Del Auto De Fecha 24 De Marzo De 2023, Conforme Lo Expuesto VER PDF
08001400302320180065200	Procesos Ejecutivos	Yinely Margareth Diaz Salgado	Tomasa Mirella Muñoz Pardo	09/05/2024	Auto Decide - 1. Tomar Nota Del Oficio 323 De Fecha 11 De Octubre De 2021, Que Comunicómedida Cautelar De Embargo De Remanente Decretada Por El Juzgado Primeropromiscuo Municipal De Tubará Atlántico, Comunicando Medidacautelar Decretada Contra La Demandada Dentro Del Proceso Ejecutivo Que Allí Seadelanta



					Radicado 01-2021-00159 De Coopresol Contra Tomasa Mirellaescorcia Perez., Conforme A Lo Expuesto.2. Tomar Nota Del Oficio 260 Del 16 De Septiembre De 2022, Que Comunica Laterminación Del Proceso Ejecutivo Del Proceso Radicado 01-2021-00159 Decoopresol Contra Tomasa Mirella Escorcia Perez, Y El Levantamiento de Medidas Cautelares.3. Reiterar Al Demandante El Requerimiento Efectuado En El Numeral 2 Del Auto Defecha 15 De Octubre De 2021, A Fin De Realizar Las Consignaciones Por Concepto De Embargo De Salario De La Demandada Tomasa Mirela Escorcia Perez Aorden De Este Juzgado, En Cumplimiento Del Oficio 2264 Del 10 De Diciembre De2019 Emitido Por El Juzgado 23 Civil Municipal De Barranquilla, Y De Igual Maneraexplique Las Razones Por Las Cuales No Se Han Continuado Efectuando Descuentosde La Nómina De La Demandada, Conforme A Lo Expuesto.4. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civilesmunicipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla, Las Solicitudes Deinformación Que Solicita El Demandante Para El Tramite Secretarial Quecorresponda, Y De Igual Manera La Entrega De Títulos Por Encontrarse Ordenadamediante Auto Del 2 De Noviembre De 2022, Conforme A Lo Expuesto VER PDF
08001400302420180092200	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Rodolfo Antonio Alvarez Montes	09/05/2024	Auto Decide - 1. No Tramitar La Solicitud Allegada Por El Representante Legal De Risk And Techadvisors S.A.S., De Nombre Luis Carlos Palacios Vargas, Conforme A Loexpuesto. VER PDF
08001400302420180099200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Amelia Rosa Mendoza Roca	09/05/2024	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De Los Solicitantes Auto Del 17 De Abril Del 2023, Conforme Alo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF
08001405300120170114400	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Daniel Alonso Pupo Rosero	09/05/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaría La Cesión De Crédito A Favor De Patrimonioautonomo Fc Cartera Banco De Bogota Iii Qnt, Conforme A Loexpuesto.2. Admitir La Renuncia Del Poder Conferido Por El Demandante Al Dr. Jose Luisbaute Arenas, Por Las Razones Expuestas. 3. Mantener En Secretaria Poder Conferido Al Dr. Wilson Castromanrique, Representante Legal De Collect Plus S.A.S, Y Enconsecuencia Sus Solicitudes, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF



08001405300320190038700	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Eber Alcide Mendoza Cordoba	09/05/2024	Auto Decide - 1. Mantener Nuevamente En Secretaría La Terminacion Del Procesoejecutivo, Por Pago Total De La Obligacion, Conforme A Lo Expuesto VER PDF
08001405300720170077200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Shirly Del Carmen Reales Escamilla	09/05/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaría La Cesión De Crédito A Favor De Patrimonioautonomo Fc Cartera Banco De Bogota Iii Qnt, Conforme A Loexpuesto.2. Admitir La Renuncia Del Poder Conferido Por El Demandante Al Dr. Jose Luisbaute Arenas, Por Las Razones Expuestas. 3. Mantener En Secretaria Poder Conferido Al Dr. Wilson Castromanrique, Representante Legal De Collect Plus S.A.S, Conforme A Loexpuesto. VER PDF
08001405301220180022100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Mairon Luis Sanchez De La Hoz	09/05/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaría La Cesión De Crédito A Favor De Patrimonioautonomo Fc Cartera Banco De Bogota Iii Qnt, Conforme A Loexpuesto.2. Admitir La Renuncia Del Poder Conferido Por El Demandante Al Dr. Jose Luisbaute Arenas, Por Las Razones Expuestas 3. Mantener En Secretaria Poder Conferido Al Dr. Wilson Castromanrique, Representante Legal De Collect Plus S.A.S, Conforme A Loexpuesto. VER PDF
08001405301620170016500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Carlos Gonzalez	09/05/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaría La Cesión De Crédito A Favor De Patrimonioautonomo Fc Cartera Banco De Bogota Iii Qnt, Conforme A Loexpuesto.2. Admitir La Renuncia Del Poder Conferido Por El Demandante Al Dr. Jose Luisbaute Arenas, Por Las Razones Expuestas. 3. Mantener En Secretaria Poder Conferido Al Dr. Wilson Castromanrique, Representante Legal De Collect Plus S.A.S, Y Enconsecuencia Sus Solicitudes, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001405301620170016500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Carlos Gonzalez	09/05/2024	Auto Decide - Decreta Medidas
08001405302120180021600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Wallys Wilches Diaz	09/05/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito A Favor De Patrimonio Autonomo Fccartera Banco De Bogotá Iii Qnt S.A.S., Conforme A Lo Expuesto.2. Poner En Conocimiento Auto Que Admite Renuncia De Poder De Fecha 6 Deseptiembre De 2022, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001405302720170100400	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Juan Ramon Sierra Meriño	09/05/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito A Favor De Risk And Tech Avisorss.A. Y De Igual Manera La Solicitud De



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA

ESTADO No. 75 del 10 de mayo de 2024

					Terminación Que Con Este Acompaña, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
--	--	--	--	--	--

En la fecha 10 de mayo de 2024 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

01Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co